Sol. ord. pago 818

CÓDIGO	FOJU06	Acta final y/o Liquidación	Lotería del Risaralda
Fecha de Elaboración	04/05/06		
Fecha de Actualización	17/06/2024		
Versión	13		

Acta final	X
Acta de liquidación	X

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS Nº 070 DE 2024	Fecha		
	DIA	MES	AÑO
	31	12	2024

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE LONA, ALQUILER DE ESPACIO, INSTALACION Y DESMONTAJE DE VALLA PUBLICITARIA EN LA CIUDAD DE PEREIRA PARA DIVULGAR EL NUEVO PLAN DE PREMIOS DE LA ENTIDAD Y LA IMPORTANCIA DE LA COMPRA Y VENTA LEGAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR.

CONTRATISTA (Persona Natural o Jurídica)	PARE PUBLICIDAD PEREIRA S.A.S.
NIT O CÉDULA DE CIUDADANÍA	900.376.130
REPRESENTANTE LEGAL (Persona Jurídica)	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ GIRALDO
CEDULA DE CIUDADANÍA	79.124.703
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JAVIER EDUARDO GIL RODAS
ORDENADOR DEL GASTO	LUZ BIBIANA GARCES GONZALEZ

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				REGISTRO PRESUPUESTAL			
	AAAA	MM	DD		AAAA	MM	DD
No. 732	2024	10	03	No. 781	2024	10	16
Rubro Presupuestal	2.4.5.02.08 CJI 2.4.5.02.08 LOT			Denominación:	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION.		

GARANTÍA EXIGIDA

ANTICIPO	% N/A	$ N/A

Cumplimiento del Contrato		Responsabilidad civil extracontractual		Calidad del Servicio y/o Suministro		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	
20%	$2.501.696	%	N/A	20%	$2.501.696	%	N/A
AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA	$ N/A	$ N/A		$ N/A		$ N/A	

DURACIÓN DEL CONTRATO

Aportó Acta de Inicio (marcar con X)			Si	X	No	
DESDE			HASTA			
AAAA	MM	DD	AAAA	MM	DD	
2024	10	16	2024	12	31	

Realizado y/o Ajustado por	Revisado por	Aprobado por
Secretaria General	Asesor Externo SGC	Secretaria General

COPIA CONTROLADA

Scanned with CamScanner

PRORROGAS		ADICIONES			
DESDE	HASTA	N°	CDP	REG.	VALOR

ADICIONES											
DESDE			HASTA								
AAAA	MM	DD	AAAA	MM	DD						
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A						
PRORROGAS			ADICIONES								
DESDE	HASTA		N°	CDP	REG.	VALOR					
N/A	N/A					N/A					

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS (Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales)										
OBLIGACIONES										
AAAA	MM	DD	AAAA	MM	DD				$	N/A

ACTIVIDAD 1: *Imprimir la lona que llevará la publicidad de la Lotería del Risaralda en las Dimensiones 8 * 4 mts., posterior al envío del diseño enviado por el supervisor del contrato.*

VERIFICACIÓN: *De acuerdo a segundo diseño elaborado por los publicistas de la entidad y aprobado por la Gerencia, se envían los diseños a la empresa PARE PUBLICIDAD para la elaboración e impresión de la lona que llevará la publicidad de la Lotería del Risaralda referente al tema de legalidad; con el eslogan "JUGAR LEGAL si paga". Publicidad que fue elaborada de acuerdo a los diseños y medidas suministrados.*

ACTIVIDAD 2: *Garantizar el transporte de lonas y la debida instalación y desinstalación (presentar registro fotográfico) en la Calle 17 con Cra. 16 Bis, asegurando que las vallas sean colocadas de manera segura y visible.*

VERIFICACIÓN: *Como se puede observar en las evidencias fotográficas presentadas por el contratista, la valla publicitaria fue instalada en el sitio convenido, quedando de manera segura y visible.*

ACTIVIDAD 3: *Garantizar la exclusividad del espacio, para la valla de la Lotería del Risaralda.*

VERIFICACION: *Como se observa en la evidencia fotográfica, la valla publicitaria fue instalada en el lugar y sitio convenidos. Calle 17 con Cra 16 Bis, siendo el sitio exclusivo para la publicidad de la empresa L-R..*

COPIA CONTROLADA

Scanned with CamScanner

ACTIVIDAD 4: *Mantener de forma permanente durante la vigencia del contrato, la publicidad de la empresa, mediante la valla publicitaria, con el fin de obtener reconocimiento empresarial y promover el juego legal.*

VERIFICACIÓN: *Para este último pago del contrato, la valla publicitaria ha permanecido el total del tiempo contratado.*

ACTIVIDAD 5: *En caso de que la infraestructura presente defectos y/o daños, se debe efectuar la reparación de los mismos de manera inmediata, garantizando el cumplimiento del contrato*

VERIFICACIÓN: *Para el pago del presente informe, NO se han presentado inconvenientes ni daños en la infraestructura y/o lona publicitaria que afecten la continua publicidad.*

ACTIVIDAD 6: *Asegurar que la ubicación seleccionada cuente con los permisos necesarios de las autoridades locales*

VERIFICACIÓN: *Para el cumplimiento de esta obligación, se le solicitó al contratista PARE PUBLICIDAD PEREIRA S.A.S. el certificado que de constancia que cuenta con los permisos para ubicar publicidad exterior visual.*

ACTIVIDAD 7*: Entregar de manera mensual un informe con las actividades desarrolladas.*

VERIFICACIÓN: *Al ser un contrato de prestación de servicio en publicidad no requiere presentación de informe de actividades desarrolladas. Se presenta evidencia fotográfica de la valla instalada.*

ACTIVIDAD 8*: Acatar con suma diligencia y cuidado las recomendaciones e instrucciones que imparta el supervisor de este contrato.*

VERIFICACIÓN: *A la fecha, el contratista ha acatado las recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato, con el aval de la jefe inmediata*

ACTIVIDAD 9*: Comprometerse con las obligaciones del sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.*

VERIFICACIÓN: *Para el presente informe, el contratista aporta la planilla de pago de seguridad social en salud, pensión y ARL*

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
(Para la realización de cada pago derivado del contrato, el Supervisor y/o interventor, verificará el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

Realizado y/o Ajustado por	*Revisado por*	*Aprobado por*
Secretaría General	*Asesor Externo SGC*	*Secretaría General*

COPIA CONTROLADA

Scanned with CamScanner

En el evento en que no se hubieran realizado totalmente los aportes correspondientes, la Entidad pública deberá retener las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y efectuará el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de salud y pensiones).

PERSONA JURÍDICA

Las personas jurídicas, acreditan el pago de los aportes de sus empleados, a los distintos sistemas mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, por contador o por el representante legal.

Sistema	Empleador	Trabajador
Salud	8.5%	4%
Pensión	12%	4%
Sena	2%	
ICBF	3%	
Caja de Compensación	4%	
Riesgos Laborales	De acuerdo a la tarifa de riesgos que tenga el empleado, varía de acuerdo al nivel de riesgos	

**Revisor Fiscal y/o Contador Deben aportar copia de su tarjeta profesional y cédula.*

PERSONA NATURAL

Realizan sus aportes sobre el 40% del valor total de su contrato, según la formula correspondiente al Valor contrato / N° de meses de duración contrato x 40%; el valor que se obtiene como resultado será el IBC para efectuar los aportes de seguridad social.

Después de calculado su IBC debe estimar los siguientes valores, establecidos por Ley.

Sistema	Tarifa	Valor
Salud	12.5%	Del IBC
Pensión	16%	Del IBC
Riesgos Laborales	La tarifa que tenga el CONTRATISTA, varía de acuerdo al nivel de riesgos y la categoría en que sea clasificado.	I 0,52% II 1,044% III 2,436% IV 4,350%

*** Con respecto a los riesgos profesionales, la afiliación se realiza a través de la empresa contratante.*

LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL PODRÁN SER VERIFICADOS EN EL ADRES Y/O LAS PLATAFORMAS DE PAGO EN LÍNEA CORRESPONDIENTES SEGÚN EL NÚMERO DE LA PLANILLA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.

Verificación
(Señale con una X si el contratista aportó certificación expedida por el revisor fiscal, por contador o por el representante legal).

Certificó		No Certificó	

Verificación
(Señale con una X si el contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones con el SSS en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales).

Cumplió	X	No cumplió	

Realizado y/o Ajustado por	Revisado por	Aprobado por
Secretaría General	Asesor Externo SGC	Secretaría General

COPIA CONTROLADA

Scanned with CamScanner

PERIODO A PAGAR	DOCUMENTO EQUIVALENTE O FACTURA		DESCUENTO POR PRONTO PAGO			VALOR PAGADO	SALDO
	N°	Valor	%	Valor	Fecha límite de pago		
----------	------	----------		----------	----------	----------	$12.508.480
PAGO 1 MES DE OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2024	FEPR 3052	$6.254.240		----------	----------	$6.254.240	$6.254.240
PAGO 1 MES DE OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2024	FEPR 3243	$6.254.240		———	———	$6.254.240	$0

ADICIONES							
N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A

REINTEGRO PRESUPUESTAL			
REGISTRO		VALOR	MOTIVO
N°	N/A	N/A	N/A

ACUERDOS, CONCILIACIONES Y/O TRANSACCIONES (Dto. 019 de 2012. Art. 217)		
N°		

ANEXOS:
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FEPR 3243
PAGO DE SALUD MES DE DICIEMBRE DE 2024
INFORME FINAL Y DE LIQUIDACION
EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA VALLA INSTALADA

NOVEDADES, INCONVENIENTES PRESENTADOS Y/O ASUNTOS POR RESOLVER:

Sin novedades

Realizado y/o Ajustado por Secretaria General	Revisado por Asesor Externo SGC	Aprobado por Secretaria General

COPIA CONTROLADA

Scanned with CamScanner

Nota: La Lotería del Risaralda se encuentra a paz y salvo con la contratista PARE PUBLICIDAD PEREIRA S.A.S. según lo estipulado en el objeto del contrato antes descrito suscrito entre las partes, se concluye que, de acuerdo a las evidencias entregadas por el contratista en cumplimiento de las obligaciones, se ejecutó en un 100 %. Se liquida de común acuerdo por las partes.

Para efectos legales, se firma en la ciudad de Pereira, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año 2024.

REPRESENTANTE LEGAL LOTERÍA DEL RISARALDA	LUZ BIBIANA GARCES GONZALEZ
FIRMA	

NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JAVIER EDUARDO GIL RODAS
FIRMA	

NOMBRE DEL CONTRATISTA	PARE PUBLICIDAD PEREIRA S.A.S.
FIRMA	

Nombre del funcionario de Secretaría General que recibe para archivar en el expediente	
FIRMA	

COPIA CONTROLADA

Scanned with CamScanner